



**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

## Estado Situacional de los Documentos Normativos de la Gestión Reactiva

**Mg. Sara Quiroz Miranda**  
**DIPPE - INDECI**





# SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## BASE LEGAL

**Ley N° 29664**  
**19 FEB 2011**

**LEY QUE CREA EL SINAGERD**

**D.S. N° 048-2011-PCM** **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO**  
**26 MAY 2011**

**D.S. N° 111-2012-PCM** **APROBACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE GRD**  
**02 NOV 2012**

**D.S. N° 034-2014-PCM** **APROBACIÓN PLAN NACIONAL DE**  
**13 MAY 2014** **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Nº	DOCUMENTOS NORMATIVOS	OFICIOS REMITIDOS A LA PCM
1	Marco conceptual de la Gestión Reactiva	Resolución Jefatural N° 199-2014-INDECI (21 OCT. 2014)
2	Marco conceptual del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación	Resolución Jefatural N° 199-2014-INDECI (21 OCT. 2014)
3	Norma complementaria para la Declaratoria de Estado de Emergencia	Decreto Supremo N° 074-2014-PCM (20 DIC. 2014)

## MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN REACTIVA

### PREPARACIÓN:

- ✓ Escenario de Riesgos
- ✓ Planeamiento
- ✓ Desarrollo de Capacidades
- ✓ Gestión de Recursos
- ✓ Monitoreo y Alerta Temprana
- ✓ Información Pública y Sensibilización

### RESPUESTA:

- ✓ Conducción y coordinación
- ✓ Análisis Operacional
- ✓ Búsqueda y Salvamento
- ✓ Salud
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Logística en la respuesta
- ✓ Asistencia Humanitaria
- ✓ Movilización

### REHABILITACIÓN:

- ✓ Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura.
- ✓ Normalización progresiva de los medios de vida
- ✓ Continuidad de servicios
- ✓ Participación del Sector Privado

## MARCO CONCEPTUAL DEL VOLUNTARIADO

### Concepto y Características:

**Es toda labor o actividad que se realiza sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual.**

**El voluntariado comprende actividades de interés general y de compromiso social con el desarrollo del país en beneficio de la población.**

**Lo puede desarrollar una persona natural, independientemente, o una organización de voluntarios agrupados bajo la forma de una asociación sin fines de lucro;**



## MARCO CONCEPTUAL DEL VOLUNTARIADO

**Principios: Humanidad, imparcialidad, Neutralidad, solidaridad, Responsabilidad.**



**Tipos: Voluntariado General, Voluntariado Especializado**



## **Estructura del Voluntariado:**

**La estructura del VER está diseñada en base a brigadas.**

**Brigada: Constituida por 09 voluntarios liderados por un Jefe.**

**Sección: Constituida por 03 Brigadas liderados por un Jefe.**

**Cuerpo: Constituido por un mínimo de 03 secciones liderados por un Jefe**



### REGISTRO DE VOLUNTARIOS



Los gobiernos regionales, locales, sectores nacionales, sector privado y universidades que formen y cuenten con voluntarios deben contar con un registro institucional debidamente actualizado y remitir éste al INDECI para integrarlo al Registro Nacional de Voluntarios para Emergencia y Rehabilitación.



El INDECI contará con el Registro Nacional de Voluntarios para Emergencias y Rehabilitación, el cual permitirá conocer el estado del voluntariado periódicamente.

Los voluntarios contarán con una identificación distintiva que facilitará la movilización y desmovilización de sus acciones respectivas.  
Según formato INDECI



Nº	DOCUMENTOS NORMATIVOS	OFICIOS REMITIDOS A LA PCM
1	Política de Desarrollo de Capacidades Humanas referida a la GR	Oficio N° 00273-INDECI/1.0 del 04.02.2014 Oficio 0714/5.0 20/03.2014 Oficio N° 3118-2014-INDECI 21/10/2014
2	Lineamientos para la elaboración de Plan de Contingencia	Oficio N° 1943/5.0 del 10.07.2014 Oficio N° 3117-2014-INDECI 21/10/2014
3	Lineamientos del voluntariado en emergencias (VER)	Oficio N° 3116-2014-INDECI 21/10/2014
4	Lineamientos de organización y funcionamiento de los COE	Oficio N° 0930-2014-INDECI/5.0 del 10.04.2014 Oficio N° 1066-2014-INDECI/12.0 29.04.2014 Oficio N° 3210-2014-INDECI 27/10/2014 Oficio N° 3698-2014-INDECI 03.12.14 Oficio N° 3884-2014-INDECI 29/12/2014

Nº	DOCUMENTOS NORMATIVOS	OFICIOS REMITIDOS A LA PCM
5	Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva	Oficio N° 3209-2014-INDECI 27/10/2014
6	Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) y el Fortalecimiento, Conformación y Funcionamiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).	Oficio N° 332-2014- INDECI/5.0 del 06/02/2014 Oficio N° 0931/5.0 del 11.04.2014 Oficio N°01066-2014-29/04/2014 (SAT) Oficio N° 3681-2014-INDECI 02/12/2014
7	Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de educación comunitaria en Gestión Reactiva.	Oficio N° 3282-2014-INDECI 02/12/2014
8	Lineamientos para el funcionamiento del SAP	Oficio N° 3900-2014- NDECI 31.12.14

## LINEAMIENTOS PLAN DE CONTINGENCIA

### DEFINICIÓN

Son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local. Numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.



Plan de  
Contingencia

## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Los Planes de Contingencia deben contener como mínimo lo siguiente:

➤ Escenario definido

Comprende la descripción de un evento particular, considerando su ocurrencia o inminencia; identificándolo en términos de magnitud, duración, ubicación espacial y consignando en forma precisa su secuencia y características de manifestación.

Para cada uno de los escenarios descritos detalla el potencial impacto directo en:

Personas

Líneas vitales y servicios básicos

Infraestructura productiva

Vivienda

Ambiente

➤ Procedimiento de Coordinación

Comprende las acciones que deben desarrollar las entidades en los tres niveles de gobierno, para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

➤ Procedimiento de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas, en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los SAT.

## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### ➤ Procedimiento de Movilización

Comprende las acciones que deben desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastre de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, para atender a la población.

Asimismo, para los gobiernos regionales y locales, comprende las acciones que deben ejecutar de acuerdo a sus competencias, en coordinación con las personas naturales y jurídicas de su jurisdicción, para la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, en beneficio de la población.

### ➤ Procedimiento de Respuesta

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente.

### ➤ Recursos financieros, logísticos y humanos

Comprende los recursos financieros, logísticos y humanos que demanda la implementación del Plan de Contingencia.

### ➤ Mecanismo de evaluación

Comprende las acciones necesarias para la revisión, actualización y modificación del plan de manera continua

## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### Tipos de Planes por nivel de intervención

- ✓ Plan de Contingencia Nacional (PCN): Elaborado por el INDECI con participación de los sectores competentes y aprobado por el ente rector del SINAGERD, con la finalidad de promover la coordinación multisectorial y articulación entre los tres niveles de gobierno.
- ✓ Plan de Contingencia Regional (PCR):
- ✓ Plan de Contingencia Local (PCL):

### Se articula a:

- ✓ El Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Los planes para la continuidad de servicios.
- ✓ Los planes de continuidad operativa de cada entidad competente.
- ✓ Los protocolos de respuesta ante desastres.

## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### Tipos de Planes por nivel de intervención

- ✓ Plan de Contingencia Sectorial (PCS): Elaborado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y aprobado por el Ministro mediante Resolución Ministerial en los casos que sea de su competencia, ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, que requiere la intervención sectorial, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las entidades involucradas.

Además, se deben formular planes de contingencia vinculados a los servicios públicos y a las actividades reguladas

- ✓ **Plan de Contingencia de Servicios Públicos (PCSP)**
- ✓ **Plan de Contingencia de Actividades Reguladas (PCAR)**

## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### Etapas del Plan

**Formulación** : se inicia con la conformación de un equipo técnico que será nombrado por el Ministro, Presidente Regional o Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda el nivel del Plan, para el caso del Plan de Contingencia Nacional será nombrado por el Jefe del INDECI

- a) Conformación de un Equipo Técnico
- b) Establecimiento del Plan de Trabajo del Equipo Técnico
- c) Definición del Escenario
- d) Elaboración del documento que contiene el Plan de Contingencia





## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### **Contenido del Plan de Contingencia Sectorial (PCS) (\*)**

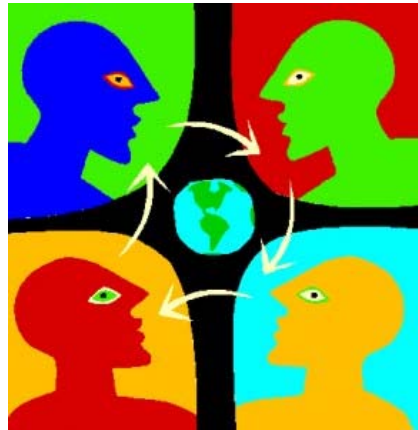
1. Información general.
2. Base Legal (normativa relacionada).
3. Objetivos del plan de contingencia
  - Objetivo general.
  - Objetivos específicos.
4. Determinación del Escenario de Riesgo.
  - Identificación de Peligros.
  - Identificación de la Vulnerabilidad.
  - Determinación del Riesgo.
5. Organización frente a una Emergencia.
  - Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Procedimientos Específicos.
  - Procedimiento de Alerta.
  - Procedimiento de Coordinación.
  - Procedimiento de Respuesta.
  - Procedimiento para la Continuidad de Servicios.
7. Anexos:
  - ✓ Protocolo de continuidad de las actividades del sector.
  - ✓ Directorio Telefónico de Emergencia.
  - ✓ Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.

Los sectores podrán ampliar, incrementar y/o detallar algunos aspectos de la estructura planteada.

# LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA



Etapa de Aprobación

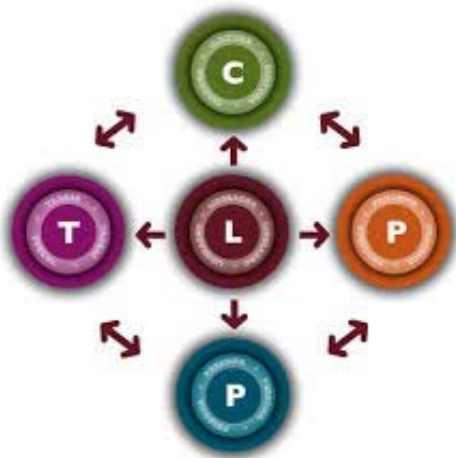


Etapa de Difusión



Etapa de Implementación  
y Ejecución

Articulación con  
otros planes



Etapa de Evaluación  
y Actualización



## LINEAMIENTOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### Articulación con otros planes

El Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.

Los planes para la continuidad de servicios.

Los planes de continuidad operativa de cada entidad competente.

Los protocolos de respuesta ante desastres

➤ **Responsabilidades**

➤ **Disposiciones Finales**





**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**GRACIAS**

